



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 538

30 DE ENERO DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA LA DIRECCION DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA INSTITUCIÓN”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 323 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO QUE

1. La ley 30 de 1.992 reconoce el derecho de las instituciones de educación superior “...a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” en su artículo 28, en armonía con el artículo 29 literal b, ídem, que establece la autonomía para designar autoridades académicas y administrativas.
2. Los Estatutos de la Corporación Universidad de la Costa CUC, contemplan entre las funciones del Consejo Directivo “Elegir a los Decanos y Directores de Programa, de temas que presente el Rector”.
3. Que se propone como terna para la Dirección de Programa de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales a los profesionales Wendy Beatriz Morgado Gamero, Eliana Lizeth Vergara Vásquez y Liliana Patricia Lozano Ayarza.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0
VIGILADA MINECUCACION

4. Que luego de estudiada la terna para ocupar el cargo de Director de Programa de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales, los miembros del Consejo Directivo aprueban nombrar en encargo a la Ingeniera Eliana Lizeth Vergara Vásquez, para dicho cargo.
5. Que se hace necesario contratar por el término de seis meses a la profesional seleccionada, con el fin de mantener la continuidad en los procesos y actividades de la Dirección de Programa de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales.

ACUERDA:

Artículo 1. Designar en encargo a la Ingeniera ELIANA LIZETH VERGARA VÁSQUEZ, identificada con la C.C. No. 57.466.882 de Santa Marta, como Directora de Programa de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales, por un término de seis (6) meses a partir del día tres (3) de febrero de dos mil catorce (2014).

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,


MARIO MAURY ARDILA
Presidente


FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General